

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 11 Nº 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza Cundinamarca., trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

AMPARO DE POBREZA - 252863105001-2021-00069-00 DEMANDANTE: BRENDA SANCHEZ PUENTES

Revisadas las presentes diligencias, el despacho **DISPONE**:

ARCHIVAR las presentes diligencias, teniendo en cuenta que el curador designado en el presente asunto aceptó el cargo y allegó memorial suscrito también por la solicitante Brenda Sánchez Puentes, en el cual se afirma que no es necesario la presentación de la demanda, toda vez que la misma llegó a un acuerdo de pago con la empresa.

Dejénse las constancias de rigor en el sistema de consulta.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: de48e3688d3dae68e824cd09e79514adca10e5ebd78e32cc733ac69bb405d489

Documento generado en 13/09/2022 01:30:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica